

La Constitución de 1991 y los Pueblos Indígenas

Las reformas constitucionales a menudo reflejan crisis de las sociedades y de legitimidad de los gobiernos: gobiernos autoritarios y políticas de desarrollo excluyentes. Estas crisis han estado por lo regular acompañadas de importantes movilizaciones sociales y para el caso de Colombia con un aumento de las acciones insurgentes.

A comienzos de los años 90 el gobierno, bajo la dirección del liberal Cesar Gaviria Trujillo, planteó la necesidad de una nueva Constitución para superar los problemas estructurales del país y para cerrarle el paso a un escalamiento de los conflictos armados que amenazaban con fragmentar a la Nación colombiana. En Julio de 1991 fue expedida la Nueva Constitución Política de Colombia, producto de tres meses de trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente. En opinión de los entendidos en temas constitucionales, esta *'carta magna'* terminó siendo una de las constituciones más adelantadas y progresistas de América Latina. Ex-guerrilleros, sectores progresistas del partido liberal, junto con tres indígenas que fueron elegidos y otras fuerzas alternativas, ocuparon la mayoría de escaños en la Asamblea Nacional Constituyente.

Para los indígenas fue algo sin precedentes en la historia de Colombia, pues sus derechos fundamentales fueron elevados a rango constitucional. La Nación colombiana abrió así las puertas y conciliaba sus intereses con sus pueblos indígenas.

Veinte años después, no existen razones para mantener el optimismo. En parte porque a pesar de todos los artículos de la Constitución Política de Colombia referidos al respeto y protección de las diferencias étnicas y culturales, el Estado colombiano no se ha identificado con un propósito de revisar el proyecto de Nación excluyente que tenemos. Y en parte, porque mientras el Estado, abría sus puertas a los indígenas, el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo, se las cerraba en el campo económico, aquella esfera que es determinante para el bienestar y para la superación de las condiciones de oprobio y marginación que han vivido los pueblos indígenas. Se trataba pues de una apertura constitucional, mas no económica: el Estado incluía a sus grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos y raizales de las islas colombianas en el Caribe) en materia de derecho, pero los excluía por la vía de los hechos en materia económica. Lo que el gobierno de Gaviria llamó "Apertura económica" no era una apertura hacia adentro, hacia nosotros. La "Apertura económica" estaba pensada hacia afuera. De esa manera el Modelo Neoliberal viene consolidando las tendencias que rechazan la pluralidad como fundamento del régimen democrático por construir, retornando con más ímpetu a los planteamientos integracionistas.

Hoy los problemas estructurales de la economía y sociedad colombiana siguen siendo los mismos. Es más, se han agudizado. Los derechos conquistados por los colombianos, aún aquellos más esenciales, tienen hoy, después de todos estos años de vigencia de la nueva Constitución, sólo un valor programático y hacen parte de las utopías que esperan a mejores tiempos para ser realizadas.

Ciencia, Desarrollo, Cultura y Ley son conceptos que han venido teniendo cambios acelerados en los últimos 20 años. Ya no se acepta la validez de una sola vía en el desarrollo de la ciencia. También ha sido cuestionada la idea de modelos universales de desarrollo económico y social. Y a la par que se reconoce la legitimidad y la importancia de la multiculturalidad, marcha también la idea de que en las sociedades de nuestros países y más en las regiones alejadas del centro del país (Amazonía, Costa Pacífica, Orinoquía, etc.), los sistemas tienden, más que a obedecer leyes, a crear nuevas leyes. El valor de los conocimientos indígenas ha sido no solamente reconocido, sino que de ellos se ha beneficiado la humanidad. No es necesario entrar aquí a calificar ese conocimiento y a definirlo en cuanto difiere de las distintas escuelas de la ciencia occidental. Nos basta saber que la lógica detrás de la vida y el comportamiento y espiritualidad de muchos pueblos indígenas se viene estudiando en términos positivos. Estos estudios nos muestran otros sistemas de organización, producción, distribución, reproducción, otras formas de aplicar el conocimiento y maneras diferentes de entender el desarrollo. Y es en la medida en que crece la preocupación por la destrucción de ecosistemas y espacios de vida, que surgen también ideas proteccionistas y preservacionistas, y emergen movimientos y escuelas que buscan la activa participación, cuando no, la vinculación orgánica de las poblaciones indígenas en la defensa del medio ambiente.

Las ideas en el recuadro no parecen tener eco en el Estado colombiano. A pesar de que la *diversidad étnica y cultural* de la Nación colombiana es considerada una riqueza (además de estar protegida constitucionalmente), el Estado tolera (y promueve) planes de desarrollo local, regional y nacional, que desestructuran las economías y las organizaciones de los pueblos indígenas. La necesaria autonomía que requieren los pueblos indígenas para su desarrollo económico y social queda vaciada de contenido, cuando el Estado instrumentaliza una visión política que concibe a la Nación colombiana como un gran mercado, donde concurren sectores económicos en libre competencia. La Nación deja así de ser un tejido social diverso, multiétnico y pluricultural, que concerta las formas de Estado, del desarrollo y de la convivencia, como lo expresa la Constitución Política.

En abierta contradicción con la Constitución Nacional, que piensa para la Nación colombiana un reordenamiento territorial, donde primen criterios históricos, geográficos, ambientales, ecológicos, culturales y étnicos, el Estado colombiano está realizando otro ordenamiento territorial con las actuales inversiones nacionales, departamentales y municipales, centradas en macroproyectos extractivos, agroindustriales, hidroeléctricos y de vías de comunicación. Estas inversiones, en muchas de las cuales están vinculadas empresas multinacionales, vienen modificando las articulaciones locales, transformando las dinámicas económicas regionales y alterando la territorialidad de los Pueblos indígenas.

En el ámbito político, el Estado no tolera el disenso de la población frente a las políticas neoliberales. La protesta social y la movilización de sectores sociales afectados por estas políticas económicas, son señalados como intentos de desestabilizar el país y erosionar el Estado de Derecho. Esta actitud del Estado es la que también ha permitido la eclosión de comandos paramilitares, los cuales, en los últimos años y precisamente en aquellas regiones donde se realizan o se prevén macroproyectos, han realizado acciones militares contra la población, con los resultados que hemos mencionado anteriormente.